



**PROGRAMA SOCIALES
APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PUENTE**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "APORTE MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PUENTE Y PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR"

OBJETIVOS: "Abordar la problemática de la pobreza desde un enfoque integral que potencie las capacidades de las personas más vulnerables para convertirlos en sujetos activos en la superación de su extrema pobreza."

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

DETALLE DE GASTOS:

Ítem	Valor	Imputación Presupuestaria
Honorarios	10.556.128	21.04.004
Implementación	200.000	77.03
TOTAL	10.756.128	



V° B° DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 51

DECRETO N° 354 / CHIGUAYANTE, 21 FEB 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Convenio de transferencia para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus derechos" y Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar; Resolución Exenta N° 091 de fecha 03.02.2014; Ley N° 19.486, de fecha 02.12.1996, Ley de Presupuestos del sector Público para el año 1997; Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

I. Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA A. SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/JWB/APS/MHG/mhg

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO: 21 FEB 2014 HORA: 14:00

PROCEDENCIA: Alcaldesa

PERIODO: 2014